



Ministerio
del Poder Popular
para la **Educación**

Viceministerio de Comunidades Educativas
y Unión con el Pueblo

INSTRUCCIÓN | 050 | 31 de agosto 2015
VICEMINISTERIAL

 Gobierno Bolivariano
de Venezuela

 Pueblo Victorioso

EDUCACIÓN EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DERECHOS

EDITORIAL

Mis Directores y Directoras. Es primordial para nosotros impulsar la formación y consolidación de potencialidades para la vida sana de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes, ya que vivimos en una sociedad globalizada con un ritmo de vida vertiginoso; por ello la importancia de desarrollar valores, habilidades psicosociales como la empatía, toma de decisiones, asertividad entre otros, para generar condiciones que aseguren su desarrollo integral y su preparación para la vida en sociedad.

Es deber del Estado garantizar el desarrollo de políticas socioeducativas de promoción, prevención y educación para la sexualidad, que favorezcan una conducta sexual para la maternidad y paternidad responsable, sana, voluntaria y sin riesgos. La escuela como el escenario más estratégico e influyente, asume la educación de la sexualidad desde un enfoque de género y derechos, como parte de la formación integral de las y los estudiantes, para que sean capaces de comprender los cambios que experimenta su cuerpo sexuado, estados de ánimo y la forma de relacionarse con los demás; de este modo, dispondrán de estrategias personales que propicien una vida sexual libre de factores de riesgo para su vida.

ORIENTACIÓN NUMERO 1 ENFOQUE

La expansión de la educación media impulsada por las políticas públicas educativas, ha permitido que elevemos la tasa de cobertura de 42,5% de estudiantes en 1998 a 75,3% en el 2013. En estos momentos la atención a más de 7 millones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Subsistema de Educación Básica, nos indican tanto los logros y avances como los retos que aún tenemos por cumplir en base a la meta fijada en el Plan de la Patria para alcanzar una educación media de calidad de todas y todos.

Los resultados obtenidos en la Consulta Nacional por la Calidad Educativa, nos muestran la

necesidad de la inclusión, como política educativa; en consecuencia, el sistema educativo debe orientar a las y los estudiantes, proporcionando materiales educativos, orientación y acompañamiento dirigido a fortalecer la atención integral de la población escolar, en la cual la educación para la sexualidad responsable es un tema prioritario.

Las cifras de estudiantes embarazadas, el aborto en este grupo etéreo, el abandono de estudios en edad escolar, la repitencia, los indicadores de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), el asumir roles de padre y madre sin tener las condiciones económicas y sociales necesarias, hacen que la formación en salud sexual y reproductiva sea necesaria y estratégica en los actuales momentos.

ORIENTACIÓN NUMERO 2

OBJETIVO

Promover la salud sexual y reproductiva como parte de la educación de la sexualidad responsable, afectiva, plena, placentera y saludable para el desarrollo de habilidades psicosociales, valores y actitudes, con carácter sistémico e integrador, a través de procesos pedagógicos, con la finalidad de fomentar una conducta sexual sana, voluntaria y sin riesgos.

ORIENTACIÓN NUMERO 3

ARTICULACIÓN

Abordar estructuralmente la Salud Sexual y Reproductiva nos exige seguir fortaleciendo los mecanismos y espacios de articulación con diversos entes del Estado. En este sentido, la presente instrucción viceministerial deberá ser abordada, a lo interno del Ministerio de Educación con los diferentes niveles y modalidades, con la finalidad de ajustar los contenidos y las acciones a la condición etaria y cultural del estudiante, mientras que a nivel externo: con el Ministerio del Poder Popular para la Mujer e Igualdad de Género, Ministerio del PP para la Salud, Ministerio del PP para la Juventud y el Deportes, la Defensoría del Pueblo, IDENNA, así como la OBE, FEVEEM, Movimiento Bolivariano de Familias y los Consejos Educativos y Estudiantiles.

Se requiere, que estos espacios de articulación intersectorial se organicen a nivel estatal y municipal. Con periodicidad de forma ordinaria al menos una vez al mes, mientras que extraordinariamente cuando la situación lo amerite. Producto del debate y las discusiones de estas reuniones, deberá surgir una planificación conjunta, así como criterios y métodos de seguimiento, control y evaluación.

ORIENTACIÓN NUMERO 4

DIAGNOSTICAR PARA TRANSFORMAR

Nuestras escuelas y liceos, deberán manejar datos e informaciones sobre los temas de la sexualidad y su entorno social inmediato. Aspiramos contar con una institución educativa consciente y preparada en función a los retos que debe asumir. Por ello, una vez inicie el año escolar, tanto el Consejo Educativo como el Consejo Estudiantil de cada institución o centro educativo, deberán impulsar como una de sus primeras acciones un AUTODIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO, que le permita conocer a profundidad la realidad de la problemática que queremos trabajar. El empoderamiento y el conocimiento colectivo serán factores fundamentales para el desarrollo y la sostenibilidad de cualquier iniciativa.

Este autodiagnóstico participativo, procurará disponer de datos tales como: tasa de embarazo en la comunidad, número promedio de integrantes en un núcleo familiar, el número de familias con presencia de sólo algunos de los dos progenitores, así como información sobre el estado de percepción sobre la sexualidad en estudiantes y familias.

Entre otros indicadores a evaluar se encuentran:

- Edad promedio del inicio de las relaciones sexuales.
- Ciclo menstrual y métodos anticonceptivos más usuales.
- Nivel de información sobre las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS).
- Nivel de información sobre coacción y violencia sexual.
- Nivel de presencia de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS).
- N° de embarazos a temprana edad o en adolescentes.

- Cobertura de los servicios de salud, de atención y protección a adolescentes.

ORIENTACIÓN NUMERO 5 DE LA FORMACIÓN

En cualquiera de los contenidos curriculares se podría abordar el tema. Pero además, proponemos que en 3° semana de Octubre - se forme al Docente Promotor de Salud en cada institución educativa. La 2° semana de Noviembre - se incluyan a los miembros del Consejo Estudiantil, Brigadas de Salud, Preparadores Estudiantiles, Movimiento Bolivariano de Familias, Brigadas Estudiantiles de Derechos Humanos, OBE, FE-VEEM y demás movimientos que hagan vida en la escuela, a fin de brindar herramientas para hacer del ejercicio de educar en sexualidad un proceso dinámico, transformador, ameno, flexible, y participativo.

ORIENTACIÓN NUMERO 6 DE LA ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA.

Tomando en cuenta que la sexualidad es una manifestación psicológica de la personalidad, la cual se expresa a lo largo del ciclo vital humano, es de primordial importancia la ejecución de acciones destinadas a sensibilizar y promover en las y los estudiantes, el desarrollo de conocimientos, potencialidades, destrezas y habilidades que les permitan alcanzar una sexualidad plena, responsable y placentera en el ámbito de las relaciones de pareja, familiares, escolares y sociales, fundamentadas en valores en el vínculo afectivo y el bienestar para todos y todas.

En consecuencia, se propone, que mediante la instalación de una Cátedra Libre "Estilos de Vida Saludable", se aborden tales aspectos. Esta cáte-

dra estará dirigida por el Docente Promotor de Salud, en articulación con el Consejo Educativo y Estudiantil de la institución. Por medio de ella se desarrollarán actividades que den valor a las experiencias y opiniones de los estudiantes, tales como:

- **Conversatorios** por medio de talleres, debates, mesas redondas u otros, en los que se promuevan intercambios y análisis con carácter reflexivo y transformador, que conlleven al desarrollo de conductas sanas consensuadas en el aula, la familia o la sociedad.
- **Cine - Foro** por medio de películas o documentales; la idea es propiciar espacios para conocer y debatir sobre experiencias de vida, acontecimientos de la vida real. Este tipo de actividades puede realizarse mensualmente, pero se debe tomar en cuenta cada nivel y modalidad, a fin de evitar efectos contrarios en las personas.
- **Intercambios Científicos** aspiramos que los y las estudiantes se organicen en grupos de trabajo, guiados por el Docente Promotor de Salud, con la intención de realizar encuentros académicos, debates, estudios, investigaciones, entre otras, donde estudiantes puedan discernir sobre temas de educación sexual y reproductiva: causas, consecuencias, percepciones, recomendaciones.
- **Foro "Vive tú sexualidad en el Buen Vivir"**, a celebrarse del 02 al 06-11-2015, en el cual las y los estudiantes se empoderen de las herramientas necesarias y desarrollen sus potenciales, muestren sus ideas y aprendizajes, la idea es reforzar y evidenciar los conocimientos impartidos en las actividades anteriores, se aspira a que niños niñas, adolescente y jóvenes desarrollen de forma

creativa, inclusiva y dinámica, a través de afiches, trípticos, vallas, murales, carteleras, papelógrafos, monólogos, obras de teatro, carteleras, rincón pedagógico, entre otros, el modelo a seguir para una sexualidad saludable, placentera, responsable en el buen vivir.

ORIENTACIÓN NUMERO 7 CONSTRUCCION DE LA SEXUALIDAD Y EL PROYECTO DE VIDA

Será necesario sostener la educación de la sexualidad como una parte más del aprendizaje para la vida. Las actividades se desarrollarán a lo largo del año escolar; la idea es que se disipen mitos y falsas creencias, a la vez de facilitarles información sencilla y veraz de forma dinámica, que los orienten acerca de cómo acceder a los recursos y servicios que les permitan vivir la sexualidad de manera responsable, corresponsable, libre, sana, plena, segura, afectiva y placentera, desde la constructividad de sus planes de vida, bajo la guía del docente promotor a fin de elevar la percepción de riesgos y disminuir la vulnerabilidad teniendo en cuenta el contexto sociocultural.

Estamos convencidos, de que afrontar el embarazo en adolescentes, exige mucho más que la sola transferencia de información. Por ello, el objetivo central de la estrategia de educación en salud sexual y reproductiva con enfoque de Género y Derecho, es generar PROYECTOS DE VIDA en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Y esto sólo, lo lograremos en la medida en que ellos y ellas conozcan el mundo que los rodea. Por lo tanto, cada escuela y liceo, deberá organizar:

- **Visitas a parques naturales**, para que los estudiantes aprendan la diversidad de co-

lores, sonidos y olores de nuestro mundo. Conocer la diversidad biológica debe convertirse en un ejercicio que nos conecte con el poder de la tierra y la naturaleza.

- **Visitas a empresas y demás espacios de trabajo**, para que los estudiantes conozcan más de cerca diversas profesiones y oficios de nuestra sociedad. Por ejemplo: visitar unidades de producción social para conocer al CAMPESINO, visitar talleres de artesanía popular para conocer al ARTESANO, visitar obras de teatro para conocer ACTOR, visitar centros policiales para conocer al POLICIA, visitar centros de bomberos para conocer al BOMBERO, visitar centros de salud para conocer al MÉDICO, visitar medios de comunicación para conocer al PERIODISTA y así una larga lista de profesiones y oficios, que le permitan a nuestros niños y niñas tener sueños, metas y aspiraciones.
- **Conformar clubes estudiantiles y grupos estableces** en el área cultural (danza, teatro, música, entre otras), deportiva (ajedrez, fútbol, natación, basquetbol, entre otras), recreativas (ecológicas, juegos tradiciones, entre otras), científicas (club de ciencias, de matemáticas, entre otras) donde los estudiantes puedan participar activamente en las áreas que más les gusten y les atraigan. De forma tal, que en el momento que no este en el aula de clase, puedan aprovechar el tiempo y el ocio para hacer actividades asociadas a su personalidad y aspiraciones de vida.

ORIENTACIÓN NUMERO 8 DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

Debemos hacer de la familia y la comunidad un elemento integrador y multisectorial del eje Integrador Ambiente y Salud Integral, tomando como enfoque lo participativo, democrático y

protagónico; ya que estos actores reforzarán todos los conocimientos que nuestros estudiantes adquieran en la escuela; para ello es fundamental que padres, madres, hermanos, familiares y representantes comunitarios se apropien de estrategias que potencien habilidades familiares y comunitarias para impulsar hábitos, conductas sanas y estilos de vida saludables.

En virtud a ello, se deberán organizar CONVERSATORIOS sobre el tema de la salud sexual y reproductiva dirigido exclusivamente a familias, de igual forma, se deberán organizar actividades para la INTEGRACIÓN y fortalecimiento del VINCULO AFECTIVO - COMUNICATIVO entre padres e hijos.

ORIENTACIÓN NUMERO 9 SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y EVALUACIÓN

Las Zonas Educativas a través de la División de Protección y Desarrollo Estudiantil, serán los responsables de socializar esta instrucción Vi-

ce ministerial con los Jefes de Municipio escolar, directores y directoras y diversos movimientos sociales que hagan vida en la escuela y el liceo. Igualmente velarán por el cumplimiento de las acciones fijadas y alianzas estratégicas, acompañando la participación de los estudiantes en las actividades.

El acompañamiento de los docentes y directores servirá de marco referencial para la toma de decisiones que permita fortalecer las estrategias utilizadas.

La actividad evaluativa es de vital importancia, ya que brindará información veraz acerca del cumplimiento de las metas y objetivos planteados con esta Instrucción, por lo que Jefes de Zona a través de la División de Protección y Desarrollo Estudiantil remitirán trimestralmente, los avances de ejecución vía correo electrónico a la dirección de:

controldegestion.pde@gmail.com

SORAYA BEATRIZ EL ACHKAR G

Viceministra de Comunidades Educativas y Unión con el Pueblo,
Ministerio del Poder Popular para la Educación



Esq. de Salas a Caja de Agua, Edif. Sede del MPPE, Parroquia Altigracia,
Dpto. Capital, Caracas - Venezuela, Teléfonos: (+58-212) 596.41.11
www.me.gob.ve